

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28021

ORDEN de 23 de diciembre de 1980 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los aspirantes que se citan, que superaron la fase de oposición de las XXV y XXVI pruebas selectivas, curso de formación y periodo de prácticas.

Ilmos. Sres.: Una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 30 del mismo mes) y 21 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 10 de abril del mismo año), y realizado favorablemente el curso selectivo, así como el preceptivo periodo de prácticas administrativas, y vistas las propuestas del Instituto Nacional de Administración Pública de 21 del anterior y 17 del actual,

Este Ministerio de la Presidencia, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado a los candidatos procedentes de las XXV y XXVI pruebas selectivas que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que les ha sido asignado y confirmación de los destinos que en cada caso se indican.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de cumplimentar el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83, del día siguiente), y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente hábil al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y ello de acuerdo con cuanto se dispone en el artículo 36 de la vigente Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, a cuyo fin los destinados en Madrid habrán de comparecer en las Jefaturas de Personal de los Ministerios correspondientes y los de otras provincias, en las Delegaciones Provinciales respectivas o Gobiernos Civiles, en el caso de los destinos dependientes del Ministerio del Interior.

Por las Jefaturas de Personal de los Ministerios afectados, en el caso de los destinados en Madrid, se enviarán de modo inmediato, a la Dirección General de la Función Pública, copias autorizadas, o fotocopias, de las diligencias de toma de posesión que se consignen en los títulos administrativos de los interesados y en los supuestos de los destinos periféricos, por las Delegaciones Provinciales, Secretarías Generales de los Gobiernos Civiles, Jefaturas de Servicios o autoridades que correspondan, se enviarán dichas copias, simultáneamente, a la Dirección General de la Función Pública y a las Jefaturas de Personal de los respectivos Ministerios.

En consecuencia, los afectados cesarán a todos los efectos el día de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en su condición de funcionarios en prácticas, por lo que sólo hasta dicha fecha percibirán sus retribuciones con tal carácter, si hubiesen optado por este sistema de retribución.

La toma de posesión podrá efectuarse, aunque en la fecha correspondiente no se hubiesen recibido aún los títulos administrativos de los interesados, reflejándose posteriormente dichas tomas de posesión y las fechas en que tuvieron lugar en las diligencias que después se efectúen en los mismos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de diciembre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles afectados y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

- A03PG033735. Gracia Gómez, Jesús de. Fecha de nacimiento: 5-12-1958. HA-Madrid.
 A03PG033736. Aceituno Moreno, Tomás. Fecha de nacimiento: 23-8-1958. OP-Córdoba.
 A03PG033737. Gutiérrez Sánchez, Araceli. Fecha de nacimiento: 21-5-1959. SS-Madrid.

- A03PG033738. Daza Senra, Victor. Fecha de nacimiento: 7-9-1958. EC-Alicante.
 A03PG033739. Garrote Garrote, Edelio. Fecha de nacimiento: 10-10-1958. SS-Cuenca.
 A03PG033740. Peruga Contaqué, Carlos. Fecha de nacimiento: 16-11-1958. HA-Barcelona.
 A03PG033741. Huelín Roca, Eduardo. Fecha de nacimiento: 6-10-1958. HA-Barcelona.
 A03PG033742. Caño Chamorro, Benito del. Fecha de nacimiento: 5-9-1958. HA-Getafe (Madrid).
 A03PG033743. Nestares Garay, Juan José. Fecha de nacimiento: 23-6-1958. HA-Bilbao.

MINISTERIO DE DEFENSA

28022

REAL DECRETO 2812/1980, de 20 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Director de la Academia de Sanidad Militar el General Subinspector Médico del Ejército don Manuel Ferichola Lizarbe.

Por haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria por Orden de diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director de la Academia de Sanidad Militar el General Subinspector Médico del Ejército don Manuel Ferichola Lizarbe.

Dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
 AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

28023

REAL DECRETO 2813/1980, de 22 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General Auditor del Ejército al Coronel Auditor don Pablo Matos Martín.

Por existir vacante en el empleo de General Auditor del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General Auditor del Ejército, con antigüedad de dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta, al Coronel Auditor don Pablo Matos Martín, quedando en la situación de disponible forzosó.

Dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
 AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

28024

REAL DECRETO 2814/1980, de 22 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Médico del Ejército al Coronel Médico don Demetrio Gil Espasa.

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Médico del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Médico del Ejército, con antigüedad de diecinueve de diciembre